ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República Nuestra Señora de la Asunción, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea, Director Administrativo, Lic. Andrea de los Ríos, Contadora, el Funcionario Francisco Javier Ladalardo Salinas y la Lic. Gladys Beatriz González Lombardo, en su carácter de Auditora Interna; para el análisis de la oferta presentada por la empresa Grupo Bahía S.A., para la adquisición del **Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", Objeto del Gasto 361 "Combustibles",** según CDP Nº 031/2010 de fecha 10 de febrero de 2010, P.A.C. Institucional Nº 156800/2010, Expediente Nº 301579/2010, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa por Concurso de Ofertas Nº 02/2010.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día cinco de marzo del año dos mil diez correspondiente al llamado para la adquisición del Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes" para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la **Modalidad de Contratación Directa por Concurso de Ofertas**, individualizado como Exp. Nº 301579/2010 y con PAC Institucional Nº 156800/2010.

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el presente llamado y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que la empresa Bahía S.R.L. fue la única oferente, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de Combustibles	Grupo Bahía S.A.	Gs. 163.077.070.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Del Examen surge que el oferente cumple con los suministros de la documentación básica de carácter sustancial; Se Agrupa la oferta en el siguiente cuadro:

EMPRESA								Grupo Bahía
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima en Gs.	Cantidad Máxima en Gs.	Precio Unitario	
1	15101503-002	Nafta Super	Litros	Bocas de Expendio	81.538.535	163.077.070	5.480	5.480

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la empresa **Grupo Bahía S.A.** por un valor equivalente a **Gs. 163.077.070 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setenta y siete mil setenta)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las nueve horas con quince minutos.

LIC. OSCAR R. VELÁZQUEZ GADEA
Director Administrativo

FRANCISCO J. LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Contadora

LIC. GLADYS B. GONZÁLEZ LOMBARDO
Auditora